# INFORME DE EVALUACIÓN
# PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
# INVITACIÓN PÚBLICA No. 4181.010.26.1.354-2025

## EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

En cumplimiento de lo establecido en el proceso de Selección de mínima cuantía 4181.010.26.1.354-2025, cuya descripción es: "Contratar la Interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera del contrato que surja del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 4181.010.26.1.355-2025, cuyo objeto será: realizar las obras de mantenimiento y/o adecuación en la infraestructura física de las plazas de mercado de Alfonso López y el porvenir, ubicadas en la carrera 8 #78 – 81 y carrera 5 # 31a-20, propiedad del distrito de Santiago de Cali."

Que la fecha de presentación de ofertas para el presente proceso en la plataforma SECOP II fue hasta el día 4 de abril de 2025 hasta las 2:00 PM y en este término se presentaron las siguientes ofertas:

| Entidad | Presentada | Oferta |
|---|---|---|
| ORION SAS | 4/04/2025 1:29 PM | 52.618.857 COP |
| CONSORCIO ERP CALI | 4/04/2025 1:28 PM | 51.455.055 COP |
| DVINGA | 4/04/2025 12:53 PM | 74.513.338 COP |
| LITORAL CONSULTING SAS | 4/04/2025 12:36 PM | 76.274.730 COP |
| Consorcio Alfa | 4/04/2025 8:57 AM | 60.000.000 CO |

Dentro del presente proceso de selección, se cuenta con un presupuesto oficial de TENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($79.804.970), y demás impuestos a los que haya a lugar y Certificado de Disponibilidad presupuestal Número: 3600011514, Fecha de Expedición: 28.03.2025 fecha de vencimiento: 31.12.2025 Valor: $ 79.804.970

Para la verificación de los factores habilitantes se conformó el Comité Asesor Evaluador de la siguiente manera:

| ROL | NOMBRE COMPLETO | CARGO y/o PROFESIÓN |
|---|---|---|
| Jurídico | ANGIE PAOLA MORENO OSPINA | Contratista - UAEGBS |

| | | |
|---|---|---|
| Técnico | WILDER ANDREE SEPÚLVEDA HENAO | Contratista - UAEGBS |
| Financiero | JUAN PABLO GÓMEZ JARAMILLO | Contratista - UAEGBS |

Que conforme la evaluación financiera y los requisitos exigidos en la Invitación pública los oferentes CONSORCIO ERP CALI y Consorcio Alfa se encuentran rechazado por modificación del anexo económico al alterar el valor del factor multiplicado (2,14).

Que según evaluación PROYECTOS Y CONSULTORÍAS ORION S.A.S. Nit.: 901503188-3 tendría que subsanar factores habilitantes jurídicos y precios artificialmente bajos, sin embargo, no observó ni subsanó dichos requisitos en el tiempo requerido para ello.

Por lo que se evaluará la oferta habilitada con el siguiente valor mínimo habilitado es la presentada por DEL VALLE ING Y ARQ S.A.S. Sigla: DVINGA S.A.S NIT 900554705-6 según oferta económica de SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO ($74.513.338) incluido IVA y demás costos directos e indirectos:

## VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Que de acuerdo con lo establecido en el Decreto No. 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.5.2. *Procedimiento para la contratación de mínima cuantía numeral 4*, en el orden de elegibilidad se realizó la evaluación de los requisitos técnicos, jurídicos y financieros del proponente:

### 1. EVALUACIÓN JURÍDICA:

El siguiente cuadro se relaciona resumen del resultado de la verificación y evaluación de la capacidad jurídica del proponente y documentos de su propuesta:

| PROPONENTE | RESULTADO |
|---|---|
| CONSULTORÍAS ORION S.A.S. | RECHAZADO |
| DVINGA S.A.S | HABILITADO |

NOTA 1: Adjunto se anexa soporte de la Evaluación

### 2. EVALUACIÓN TÉCNICA:

El siguiente cuadro se relaciona resumen del resultado de la verificación y evaluación técnica del proponente y documentos de su propuesta:

| PROPONENTE | RESULTADO |
|---|---|
| CONSULTORÍAS ORION S.A.S. | RECHAZADO |
| DVINGA S.A.S | HABILITADO |

NOTA 2: Adjunto se anexa soporte de la Evaluación

## 3. EVALUACIÓN FINANCIERA:

El siguiente cuadro se relaciona resumen del resultado de la verificación y evaluación técnica del proponente y documentos de su propuesta:

| PROPONENTE | RESULTADO |
|---|---|
| CONSULTORÍAS ORION S.A.S. | RECHAZADO |
| DVINGA S.A.S | HABILITADO |

NOTA 3: Adjunto se anexa soporte de la Evaluación.

Por lo anterior, el proponente DEL VALLE ING Y ARQ S.A.S. Sigla: DVINGA S.A.S NIT 900554705-6 es el oferente habilitado cumpliendo con todos los requisitos solicitados por la Alcaldía de Cali- Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, expuestos en los documentos previos No.4181.010.26.1.354-2025.

En este sentido, y teniendo en cuenta que la propuesta, cumplió con todos los factores, el Comité Asesor Evaluador recomienda al ordenador del gasto de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios la adjudicación del presente proceso de mínima Cuantía No. 4181.010.26.1.354-2025 que tiene por objeto: “Contratar la Interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera del contrato que surja del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 4181.010.26.1.355-2025, cuyo objeto será: realizar las obras de mantenimiento y/o adecuación en la infraestructura física de las plazas de mercado de Alfonso López y el porvenir, ubicadas en la carrera 8 #78 - 81 y carrera 5 # 31a-20, propiedad del distrito de Santiago de Cali” a DEL VALLE ING Y ARQ S.A.S. Sigla: DVINGA S.A.S NIT 900554705-6 representada legalmente por LUIS ANGEL SABOGAL DIAZ quien se identifica con número de cédula 1.113.626.200 de Palmira Valle,

Del presente informe de evaluación se dará traslado a los interesados y será publicado en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co, fecha y hora que indique la plataforma,

término durante el cual podrán presentar las observaciones y subsanaciones en la forma prevista en ella.

Cordialmente,
Equipo Asesor Evaluador del proceso,

| | |
|---|---|
| ANGIE PAOLA MORENO OSPINA<br>Rol Jurídico | JUAN PABLO GÓMEZ J.<br>Rol Financiero |

WILDER SANTIAGO SEPULVEDA
Rol Técnico

Proyectó: Angie Paola Moreno Ospina - Contratista

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL**
**PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**
**No. 4181.010.26.1.354-2025**

**EVALUACIÓN FINANCIERA, AL PROCESO CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO QUE SURJA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. 4181.010.26.1.355-2025, CUYO OBJETO SERÁ: REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS PLAZAS DE MERCADO DE ALFONSO LÓPEZ Y EL PORVENIR, UBICADAS EN LA CARRERA 8 #78 – 81 Y CARRERA 5 # 31A-20, PROPIEDAD DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI."**

De acuerdo al cierre del proceso contractual el día 4 de abril de 2025, se procede a evaluar las cinco (5) ofertas allegadas desde el punto de vista financiero, identificados de la siguiente manera:

- CONSORCIO ERP CALI
- PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS
- Consorcio Alfa
- DEL VALLE ING Y ARQ SAS
- LITORAL CONSULTING SAS

Al revisar las ofertas, se verifica lo siguiente:

| Proponente | Oferta | Observación |
|---|---|---|
| CONSORCIO ERP CALI | $51.455.055 | El proponente altera el valor del factor multiplicado (2,14), que no es igual al previsto por la entidad, por lo que incumple el literal d. Cuando la oferta supere el presupuesto oficial señalado en la Invitación, establezca un valor artificialmente bajo, fijen condiciones económicas que impiden una comparación objetiva de las mismas o exista discrepancia entre el valor de la oferta diligencia en la plataforma SECOP II y en el anexo Económico, debido a que la escogencia de uno frente al otro sería mejoramiento de la oferta. del numeral 7.1. Causales de Rechazo de las Ofertas |
| PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS | $52.618.857 | Cumple con el factor multiplicador de la entidad |
| Consorcio Alfa | $60.000.000 | No aporta formato de oferta económica, por lo que incumple el literal m. Cuando el proponente no presente propuesta económica, cuando presente la oferta económica incompleta, o cuando supere el valor del presupuesto oficial ya sea por corrección aritmética. del numeral 7.1. Causales de Rechazo de las Ofertas |

| | | |
|---|---|---|
| DEL VALLE ING Y ARQ SAS | $74.513.338 | Cumple con el factor multiplicador de la entidad |
| LITORAL CONSULTING SAS | $76.274.730 | El proponente altera el valor del factor multiplicado (2,28), que no es igual al previsto por la entidad, por lo que incumple el literal d. Cuando la oferta supere el presupuesto oficial señalado en la Invitación, establezca un valor artificialmente bajo, fijen condiciones económicas que impiden una comparación objetiva de las mismas o exista discrepancia entre el valor de la oferta diligencia en la plataforma SECOP II y en el anexo Económico, debido a que la escogencia de uno frente al otro sería mejoramiento de la oferta. del numeral 7.1. Causales de Rechazo de las Ofertas |

Razón por la cual, se evalúan las 2 ofertas validadas, teniendo en cuenta que, se verifica posibles precios artificialmente bajo de acuerdo con el apartado "14. OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO" de la invitación pública. Para este análisis, la entidad se rige por lo establecido en la guía G-MOAB-01 de Colombia Compra Eficiente "GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN", cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas, debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal.

| | |
|---|---|
| **VALOR PROCESO** | $ 79.804.970 |

| EMPRESA | VALOR TOTAL DE LA OFERTA | VALOR MINIMO ACEPTADO PARA PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS | OFERTA MENOR AL PRESUPUESTO | PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO | RESULTADO | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS** | **$52.618.857** | **$63.843.976** | **HABILITADO** | **NO HABILITADO** | **NO HABILITADO** | **DEBE SUBSANAR POR POSIBLE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS** |
| **DEL VALLE ING Y ARQ SAS** | **$74.513.338** | **$63.843.976** | **HABILITADO** | **HABILITADO** | **HABILITADO** | **HABILITADO** |

De acuerdo con la tabla anterior, el proponente que se encuentra inmerso en un posible precio artificialmente bajo, con respecto al valor mínimo establecido por la entidad, cuyo valor es CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($52.618.857), es el siguiente:

- PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS

Por lo tanto, deberán justificar que su valor ofertado responde a circunstancias objetivas que no ponen en riesgo el proceso ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de que se adjudique el contrato. Asimismo, deberán subsanar lo mencionado en las notas adjuntas, so pena de rechazo de las ofertas. En caso de que el proponente justifique correctamente, se habilitará financieramente; de lo contrario, se procederá de acuerdo al procedimiento establecido en el numeral "12. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS"

En constancia a lo anterior se expide en Santiago de Cali, al ocho (8) de abril de 2025

**Juan Pablo Gómez Jaramillo**
Rol Financiero

**"EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS N° 4181.010.26.1.354-2025**
**QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS PLAZAS DE MERCADO PROPIEDAD DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI BP-26005294"**

| PRESUPUESTO OFICIAL |
|---|
| El valor estimado del contrato objeto del presente proceso de selección por concurso de méritos es de **SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($79.986.597)**, incluido impuestos, retenciones, garantías, costos y gravámenes a que haya lugar con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del mismo, que se financiará con cargo al presupuesto de inversión del Municipio de Santiago de Cali para la vigencia fiscal 2025 y de conformidad al PAC. |

| P.O | S.M-M-L-V.2025 | P.O EN SMMLV |
|---|---|---|
| $79.986.597 | $1.423.500 | 56,19 |

**PROPONENTES**

**7.1.2 EXPERIENCIA HABILITANTE**

Para efectos de acreditar la experiencia los proponentes deberán allegar certificaciones de contratos, o acta de liquidación y/o terminación que acrediten su experiencia, y que cuente por lo menos con:

1. Presentar al menos dos (02) contratos donde se certifi que la finalización de un objeto contractual similar al presente proceso.

2. De los contratos aportados, al menos dos (02) sean iguales o superiores al 100% del presupuesto presentado.

3. De los contratos aportados, que la sumatoria del área de intervención en obra supere 2000 m2.

Las certificaciones de los contratos deberán contener los datos mínimos como nombre de la entidad que expidió la certificación, objeto del contrato, valor, tiempo de ejecución, fecha de terminación del contrato y dirección y teléfono donde la Alcaldía de Santiago de Cali - Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, pueda verificar dicha información.

La certificación deberá suscribirla el representante legal o persona autorizada para expedir la misma. Se deberá diligenciar el Anexo de Experiencia (ANEXO No. 3) con el fin de relacionar los contratos con los cuales pretende acreditar la misma, acompañado de los respectivos soportes.

| PROPONENTE # | 2 | DEL VALLE ING Y ARQ SAS | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| REPRESENTANTE LEGAL | LUIS ANGEL SABOGAL DIAZ | | DOCUMENTO ID (CC/NIT) | 1.113.626.200 | |
| CONTRATOS CERTIFICADOS PARA HABILITAR EXPERIENCIA (MÍNIMO 2) | | TOTAL EN SMMLV | | CUMPLE / NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
| **CONTRATO 1** | | | | | |
| OBJETO | Realizar la interventoría técnica, jurídica, administrativa y de control presupuestal del contrato de obra civil SEM.IF.4143.0.26.001.2015, cuyo objeto es ejecutar para el municipio de Santiago de Cali Secretaría de Educación a precios unitarios fijos, sin fórmula reajuste, en los términos que señala este contrato todas las obras y trabajos necesarios para la construcción de obras para la adecuación de las instituciones educativas oficiales Eustaquio Palacios sedes Manuel María Buenaventura, Jorge Robledo, Santiago Rengifo de la comuna 20 y General Anzoátegui de la comuna 19, Francisco de Paula Santander Sede José Vicente Concha de la comuna 11, Libardo Madrid Valderrama sede Pablo Neruda de la comuna 16, Alfonso López Pumarejo sede principal de la comuna 7, José Antonio Galán Sede Rafael Zamorano de la comuna 4, Golondrinas, Sede principal del Corregimiento de Golondrina (65), Antonio José Camacho sede Jardín Infantil Divino Salvador de la comuna 9, Celmira Bueno de Orejuela sede Mariano Ospina Pérez de la comuna 5, Julio Caicedo y Téllez sede Jardín Infantil mi Bosquecito de la comuna 12, Centro de Desarrollo infantil (CDI) fase 1 ubicado en el barrio Llano Verde de la comuna 15, Centro de Desarrollo infantil (CDI) fase 1 CaliDa en un lote ubicado frente al barrio Llano Verte en la comuna 15. Centro de Desarrollo infantil (CDI) fase 1 ubicado en la institución educativa República de Argentina sede José María Córdova de la comuna 9, Pedro Antonio Marín sede La Inmaculada Vencedores de las comunas 6, Santa Rosa sede principal de la comuna 13, Isaías Gamboa sede la Inmaculada de la comuna 1, Santa librada sede principal de la comuna 3, Libardo Madrid Valderrama sede principal de la comuna 16 de Santiago de Cali y adecuación de la zona administrativa de la Secretaría de educación municipal edificio fuente Versalles para la coordinación técnica de infancia. | VALOR CONTRATO | $ 1.119.490.049 | CUMPLE | CUMPLE PARA EXPERIENCIA SOLICITADA, RELACIONADA CON EL OBJETO CONTRACTUAL, LA CUANTIA SOBREPASA EL CRITERIO HABILITANTE DE AL MENOS 1 CONTRATO >= 100% P.O |
| NÚMERO CONTRATO | Contrato de interventoria No. 4143.0.26.001-2015 | SMMLV AÑO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (2023) | $ 1.160.000 | | |
| ENTIDAD CONTRATANTE | SECRETARIA DE EDUCACION ALCALDIA SANTIAGO CALI | VALOR EN SMMLV | 965 | | |
| PARTICIPACIÓN (SI APLICA) | 33% | EXPERIENCIA HABILITANTE QUE APORTA ESTA RELACIONADA CON EL OBJETO CONTRACTUAL | SI | | |
| FECHA DE EJECUCIÓN | JUL/2022 - MAY/2023 | | | | |
| **CONTRATO 2** | | | | | |
| OBJETO | Realizar la interventoría técnica, jurídica, administrativa y de control presupuestal de los contratos de obra civil productos de las licitaciones públicas 4143.010.32.039-2017, 4143.010.32.044-2017, 4143.010.32.045-2017, cuyos objetos son: "Seleccionar en igualdad de oportunidades un proponente para la elaboración de los diseños, estudios técnicos y construcción de un centro de desarrollo infantil y tres infraestructuras educativas en los predios ubicados en carrera 25 y 24F con calle 82 esquina barrio Valle grande, calle 61a No. 2 GN 62 barrio Los Álamos y carrera 5 No. 34 31 barrio porvenir, en desarrollo de los proyectos construcción de Cultura física sedes oficiales, centros de desarrollo infantil y sedes educativas nuevas del municipio de Santiago de Cali BP 02047302, BP 02047304 Y BP 02047306". "Seleccionar en igualdad de oportunidades al proponente que lleve a cabo por el sistema de precios unitarios fijos y fórmulas de reajuste la construcción de obras para la adecuación de la institución educativa Llano Verde y los centros de desarrollo infantil La Estrella Llano Verde y CaliDa en desarrollo de los proyectos de construcción de centros de desarrollo infantil para la atención integral en el municipio de Santiago de Cali BP 02047304 y construcción de sedes educativas nuevas en el municipio de Santiago de Cali BP 02047306 vigencia 2017". "Seleccionar en igualdad de oportunidades al proponente que lleve a cabo por el sistema de precios unitarios fijos, sin fórmula de reajuste los ajustes a diseños y estudios técnicos y construcción de obras para la adecuación de las instituciones educativas Jesús Villafañe Franco sede principal, Potrero Grande y Eva Riascos Plata sede principal, en desarrollo de los proyectos de construcción de sedes educativas nuevos en el municipio de Santiago de Cali BP 02047306 y construcción de infraestructura física sedes oficiales del municipio de Santiago de Cali BP 02047302. Vigencia 2017 | VALOR CONTRATO | $ 5.142.655.804 | CUMPLE | CUMPLE PARA EXPERIENCIA SOLICITADA, RELACIONADA CON EL OBJETO CONTRACTUAL, LA CUANTIA SOBREPASA EL CRITERIO HABILITANTE DE AL MENOS 1 CONTRATO >= 100% P.O |
| NÚMERO CONTRATO | Contrato de interventoria No. 4143.10.26.010-2017 | SMMLV AÑO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (2020) | $ 877.803 | | |
| ENTIDAD CONTRATANTE | SECRETARIA DE EDUCACION ALCALDIA SANTIAGO CALI | VALOR EN SMMLV | 5.859 | | |
| PARTICIPACIÓN (SI APLICA) | 50% | EXPERIENCIA HABILITANTE QUE APORTA ESTA RELACIONADA CON EL OBJETO CONTRACTUAL | SI | | |
| FECHA DE EJECUCIÓN | DIC/2017 - SEP/2020 | | | | |
| **HABILITADO** | | | | | |

**PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO**

**2.7 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (HABILITANTE)**

1) Un (1) Director de obra - Ing. Civil o Arquitecto. Especialista en Estructuras o Gerencia de Proyectos con tarjeta profesional vigente y experiencia general superior a 5 años contada a partir de la expedición de la tarjeta + experiencia especifica como director de interventoría en dos (2) contratos de obra Dedicacion al proyecto 20%.

2) Un (1) Residente de obra - Ing. Civil o Arquitecto con tarjeta profesional vigente y experiencia general superior a 3 años contados a partir de la obtención del título profesional + experiencia especifica como residente de interventoría en un (1) contrato de obra. Dedicacion al proyecto 50%.

3) Un (1) Profesional SISO con curso de alturas vigente, experiencia general superior a 3 años, contados a partir de la expedición del título profesional + experiencia especifica como residente SISO de interventoría en un (1) contrato de obra. Dedicacion al proyecto 50%.

4) Un (1) Inspector de obra, Técnico en Construcción de Edificaciones SENA, con experiencia general superior a 3 años, contados a partir de la expedición del título profesional + experiencia mínima como inspector/maestro/residente en un contrato de obra.

| PROPONENTE # | 2 | DEL VALLE ING Y ARQ SAS | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| REPRESENTANTE LEGAL | LUIS ANGEL SABOGAL DIAZ | | DOCUMENTO ID (CC/NIT) | 1.113.626.200 | | |
| N° | ROL | PROFESION | NOMBRE | % DEDICACIÓN | CARTA DE COMPROMISO Y DOCUMENTOS DE SOPORTE | CUMPLE / NO CUMPLE |
| **PROFESIONALES** | | | | | | |
| 1 | Director de Interventoria de obra<br>Arquitecto(a)/Ingeniero(a) Civil + Esp.<br>Mínimo Ocho (5) años de experiencia general, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional | **Profesión:** Ingeniero Civil Universidad del Valle - Abril de 2011 + Magister en Ingenieria Universidad del Valle, Junio 2017<br>**Experiencia en años: > 5 años** | **ANA LUCIA BONILLA MORALES** | 20% | SI HAY DOCUMENTOS DE SOPORTE DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIAS<br>SI HAY CARTA DE COMPROMISO FIRMADA | CUMPLE |
| 2 | Residente de Interventoria de obra<br>Arquitecto(a)/Ingeniero(a) Civil<br>Mínimo Cinco (3) años de experiencia general, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional | **Profesión:** ingeniero Civil Universidad del Valle - Enero 2015.<br>**Experiencia en años: > 3 años** | **LUIS ANGEL SABOGAL DIAZ** | 50% | SI HAY DOCUMENTOS DE SOPORTE DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIAS<br>SI HAY CARTA DE COMPROMISO FIRMADA | CUMPLE |
| 3 | Profesional SISO<br>Mínimo Tres (3) años de experiencia general, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional | **Profesión:** Profesional en Gestion de la Seguridad y Salud Laboral, Politecnico GranColombiano - Abril de 2019<br>**Experiencia en años: > 3 años** | **DOUGLAS ANDRES GONZALEZ TAMAYO** | 50% | SI HAY DOCUMENTOS DE SOPORTE DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIAS<br>SI HAY CARTA DE COMPROMISO FIRMADA | CUMPLE |
| 4 | Inspector de obra<br>Mínimo Tres (3) años de experiencia general, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional | **Profesión:** Tecnologo en Construccion, SENA - Octubre de 2019<br>**Experiencia en años: > 3 años** | **MIGUEL ANGEL SANCHEZ MORENO** | 100% | SI HAY DOCUMENTOS DE SOPORTE DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIAS<br>SI HAY CARTA DE COMPROMISO FIRMADA | CUMPLE |
| **HABILITADO** | | | | | | |

| | |
|---|---|
| **OBSERVACIONES** | El proponente DEL VALLE ING Y ARQ S.A.S **CUMPLE** los requisitos técnicos habilitantes en su totalidad solicitados en el pliego de condiciones |
| **ESTADO** | **HABILITADO ELEMENTOS TÉCNICOS** |

# EVALUACIÓN JURÍDICA
# VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES
# PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA
# No. 4181.010.26.1.354-2025

## EVALUACIÓN SOBRE CAPACIDAD JURÍDICA DE LAS PROPUESTAS

**REQUISITOS HABILITANTES:**

Se realiza la verificación de los requisitos habilitantes y los documentos que soportan la capacidad jurídica según los pliegos definitivos de condiciones, de los oferentes que realizaron oferta en el proceso de selección de mínima cuantía No. 4181.010.26.1.354-2025 en los siguientes términos:

Que la fecha de presentación de ofertas para el presente proceso en la plataforma SECOP II fue hasta el día 4 de abril de 2025 hasta las 2:00 PM, siendo según oferta económica habilitado:

DEL VALLE ING Y ARQ S.A.S. Sigla: DVINGA S.A.S NIT 900554705-6

| REQUISITO | OBSERVACIÓN |
|---|---|
| a) Carta de presentación de la propuesta (ver anexo) 90 días vigencia | **CUMPLE**<br>ANEXO No. 1<br>PRESENTA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA SUSCRITO POR LUIS ANGEL SABOGAL DIAZ - RL. |
| b) Documento de conformación de consórcio o unión temporal (ver anexo) | **N/A** |
| d) Pacto de transparencia (ver anexo) | **CUMPLE**<br>ANEXO No. 4<br>PRESENTA COMPROMISO DE TRANSPARENCIA SUSCRITO POR SUSCRITO POR LUIS ANGEL SABOGAL DIAZ - RL. |

| | |
|---|---|
| f) Certificado de existencia y representación | **CUMPLE**<br>Razón social: DEL VALLE ING Y ARQ S.A.S.<br>Sigla: DVINGA S.A.S.<br>Nit.: 900554705-6<br>Domicilio principal: Cali |
| g) Registro Único Tributario – RUT | **CUMPLE**<br>Presenta RUT<br>DEL VALLE ING Y ARQ S.A.S<br>NIT 9 0 0 5 5 4 7 0 5 6 |
| h) Situación militar definida. | **CUMPLE / N/A** |
| i) Boletín de Responsabilidad fiscal | Se verificó el Boletín de responsables fiscales |
| j) Certificado de Antecedentes Disciplinarios | Se verificó los antecedentes judiciales, disciplinarios y RNMC |
| k) Certificado de Antecedentes Judiciales y RNMC. | Se verificó los antecedentes judiciales, disciplinarios y RNMC, |
| l) Certificado de aportes de seguridad social y aportes parafiscales | **CUMPLE**<br>ANEXO NO. 6<br>PRESENTA CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES expedido por LUIS ANGEL SABOGAL DIAZ - RL y DANIELA OSORIO BUITRAGO RF |
| m) Fotocopia de la Cédula de ciudadanía | **CUMPLE**<br>Presenta cédula |
| n) Registro Único de Proponentes – RUP | **N/A** |
| 7.1.5. Autorización de la Junta Directiva o Junta de Socios. | **N/A** |

| | |
|---|---|
| o) Garantía de seriedad de la propuesta | **N/A** |
| p) Certificación bancaria (solo para el contratista) | **N/A** |
| r) Inhabilidades e Incompatibilidades | **CUMPLE**<br>Aporta ANEXO NO. 7 inhabilidades e incompatibilidades suscrito por LUIS ANGEL SABOGAL DIAZ - RL |
| s) Personal mínimo y carta de compromiso del personal mínimo | **CUMPLE**<br>Aporta ANEXO NO. 8 Personal mínimo habilitante suscrito por LUIS ANGEL SABOGAL DIAZ - RL<br>Aporta ANEXO NO 9 Carta de compromiso del personal mínimo suscrito por:<br>ANA LUCIA BONILLA MORALES<br>LUIS ANGEL SABOGAL DIAZ<br>DOUGLAS ANDRES GONZALEZ TAMAYO<br>MIGUEL ANGEL SANCHEZ MORENO |
| | **HABILITADO** |

Del presente informe de evaluación se dará traslado a los interesados y será publicado en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co para que presenten observaciones y subsanaciones como indica la plataforma.

El presente documento se entiende fechado el día y hora que sea publicado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Cordialmente

ANGIE PAOLA MORENO OSPINA
Rol Jurídico

Proyectó: Angie Paola Moreno- Contratista UAEGBS